

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****28-11-02**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra la señora Susana Jacob, en representación de la Asociación Vecinal Santa Mónica para exponer sobre la habilitación de una bailanta. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señora Jacob, tiene la palabra.

**Sra. Jacob:** Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales. Me acompañan en esta oportunidad el Presidente de la Sociedad de Fomento, Francisco Delcanto y un grupo de vecinos, así como también un grupo de la Comisión Directiva de la Asociación de Fomento. La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento del barrio Santa Mónica, en una de sus facultades conferida por el vecindario, Personería Jurídica y Asuntos de la Comunidad de la Municipalidad de General Pueyrredon, estamos acá en esta oportunidad representando a los vecinos para poner en conocimiento de todos ustedes, cuáles son nuestros reclamos desde hace tres años y que consideramos que no han sido escuchados. Queremos manifestar que el comercio de J.B. Justo 4367, denominado "Bailable Shift" desarrolló actividades no permitidas durante 5 años, que produjeron innumerables denuncias de los vecinos que vivimos en las inmediaciones, no solo de ruidos molestos sino de desmanes a la salida, hechos de sangre en la vía pública, tiros de armas de fuego, todos los fines semana durante años, que generaron sus correspondientes actuaciones administrativas. Era un verdadero farwest. Un hecho de sangre gravísimo dentro del local que ha generado juicio de los responsables de los menores heridos al titular del local y a la Municipalidad de General Pueyrredon, y que cuando se dicte sentencia si el fallo es desfavorable, deberemos pagar todos los ciudadanos de Mar del Plata. Innumerables infracciones a las normas provinciales que constan en la Defensoría de los Derechos del Niño y Adolescente, como expendio de bebidas y permanencia de menores dentro del local. Infracciones a las normas municipales. Todo esto generó el cese de dicho local en mayo de 2001. Nos preguntamos: ¿Quién es responsable de que esto no ocurra?, ¿quién se hará cargo de nuestros menores? Estamos acá porque en conocimiento de la solicitud de habilitación por excepción para funcionar como bailanta, rubro no permitido por encontrarse lindero a una escuela, es que solicitamos a ustedes que se tenga en cuenta todos estos antecedentes, no solo los nuestros sino los del resto de la ciudad y se solucione esto definitivamente. Habiendo vivido con tanta inseguridad durante tanto tiempo, no podemos comprender cómo se sigue insistiendo en colocar una actividad que produce tanta intranquilidad y miedo en la gente que vivimos en el barrio. Hay ejemplos sobrados en la ciudad de casos parecidos o iguales, no podemos comprender cómo si se solucionó un problema que generó tantos inconvenientes e inseguridad, se siga insistiendo en volverla a abrir. Lamentablemente nada nos asegura que si se permite su funcionamiento nuevamente,

no se sucedan hechos de violencia e inseguridad. Señores concejales, no estamos en contra por una cuestión discriminatoria, como se pretende hacer creer a la opinión pública. No estamos en contra de que se abran nuevas fuentes de trabajo. Queremos vivir en un estado de derecho. Queremos que se respeten nuestros derechos a la libertad, a la seguridad e integridad de las personas como indica nuestra Constitución. Queremos vivir dentro de la ley, y si la ley indica que no debe habilitarse, que no se habilite, sino de otra manera se estaría violando la ley y sentando un precedente. No podemos vivir fuera de la ley. No podemos permitir vivir en una ciudad insegura. Creemos que se están violando nuestros derechos y seguiremos reclamando a nuestras autoridades, que tienen como una de sus principales misiones, la defensa y protección de los derechos humanos y bregar por el bien común. Quiero agregar que tenemos conocimiento, que se han agregado también notas de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela Industrial, que también han manifestado los inconvenientes que vivieron mientras esto estaba abierto. Y también informar que nosotros hemos ingresado una nota, que ha sido anexada al expediente, en la cual le solicitamos a ustedes que se remita el expediente a la Secretaría de Legal y Técnica para averiguar todos los antecedentes del caso. Muchas gracias. Buen día.

*-Aplausos de la barra*

**Sr. Presidente:** La exposición de la señora Jacob va a ser remitida a la misma Comisión donde está en tratamiento el expediente si así está de acuerdo el Cuerpo, que es la Comisión de Legislación, para que sea agregado a ese expediente.

*-Es la hora 11:10*